

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0021

Bogotá D.C.



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014003279-E
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: OFICIO



Fecha: 2014/01/15 2:52 PM

Doctor

MILTON MAURICIO TOVAR ESTRELLA

Representante Legal

MULTISTREAM LATINOAMERICA S.A.S.

NIT 900.207.195-2

Calle 82 N° 18 - 24 Of. 604

Bogotá D.C.

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta

Respetado Dr. Tovar:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 del 17 de septiembre de 2013 para procesos de Contratación de Mínima Cuantía y conforme a la delegación contenida en el Artículo Décimo de la Resolución N° 1071 del 26 de noviembre de 2013 y a lo aprobado en el Acta 2013/36 del Comité de Contratación, se procede a la Aceptación de la Oferta presentada el 9 de enero de 2014 por la Sociedad que usted representa, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Contratar el servicio de streaming (distribución en tiempo real de contenido multimedia a través de una red de computadores), para transmitir mensualmente charlas y capacitaciones a los beneficiarios del ICETEX.

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2014, contado a partir de la fecha de esta **Comunicación de Aceptación de Oferta**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución aquí establecidos.

VALOR: TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$13'920.000,00) M/CTE., incluido IVA.

FORMA DE PAGO: El ICETEX pagará el valor de esta contratación en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura correspondiente, acompañada del Certificado de Recibo a satisfacción suscrito por el funcionario del Icetex encargado de la verificación del cumplimiento del objeto contractual, y constancia del Representante Legal que garantice el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Aseguradora de Riesgos Laborales, así como de los demás aportes parafiscales a que haya lugar (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), de conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 46 del Acuerdo junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013 y la normatividad vigente. Los pagos se harán mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el Contratista indique por escrito al ICETEX.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

PBX: 382 16 70

Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77

www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia



1500-4105

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0021

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-022, Rubro: G332550003 Proyectos de Mejoramiento Of. Comercial y de Mercadeo, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX el 02 de enero de 2014.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO SOLICITADO: El servicio de streaming contratado deberá cumplir mínimo con las siguientes características:

- Transmisiones:
 - Número de transmisiones al año: Hasta 12 eventos en el año
 - Tiempo de cada transmisión: De acuerdo con el número de horas requeridas por evento.
 - Número de usuarios por transmisión: Mínimo 1.000 personas.
- Producción del evento (cámara HD, switcher, equipo de codificación. Operario).
- Grabación del evento en formato digital.
- Chat en vivo.
- Opción de compartir por redes sociales.
- Posibilidad de incorporar en la transmisión ayudas audiovisuales.
- Capacitar a dos funcionarios del Icetex, sobre el manejo de esta herramienta de administración y del servicio en general.

ENTREGABLES: El Icetex debe recibir un usuario y una contraseña con validez de un año en el sistema de administración del servicio de streaming, con un perfil de usuario que le permita administrar los videos emitidos, grabados y descargarlos, así como controlar la calidad de transmisión, el número máximo de usuarios sesionados y demás variables controladas asociadas al servicio de transmisión.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a las condiciones contratadas, estará a cargo del **Jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo del ICETEX.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,


JORGE ANTONIO GIRALDO RESTREPO
 Jefe Oficina Comercial y de Mercadeo
 ICETEX

Revisó: Claudia María Segura Tocora, Coordinadora Grupo de Contratos
 Proyecto: Blanca Estrella Gómez W., Profesional Grupo de Contratos
 Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF-2014-022 RP 63/18328

Rubro: PROYECTO MEJORAMIENTO DE COMERCIAL

Código: 332550003

Fecha: 15/ENE/2014 Registrado por 

PBX: 382 16 70

Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77

www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia